

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Isidro Martínez, queda designado Embajador Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Rafael Evans.

ARTÍCULO 2.- El señor Briunny Garabito Segura, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Canadá.

ARTÍCULO 3.- El señor Félix Antonio Martínez, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 655-09 que nombra a las señoras Verioska Adeleyne Mella Javier y Ana Silvia Moronta Mejía, Subsecretarías de Estado de Interior y Policía, la segunda para la Coordinación Administrativa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 655-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Verioska Adeleyne Mella Javier, queda designada Subsecretaria de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Manuel Echenique Cuevas.

ARTÍCULO 2.- La señora Ana Silvia Moronta Mejía, queda designada Subsecretaria de de Estado de Interior y Policía para la Coordinación Administrativa, en sustitución del señor Roberto Leandro Lamarche Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 656-09 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 630-09, de fecha 25 de agosto de 2009.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 656-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 630-09, de fecha 25 de agosto del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.-. El Lic. Tony Raful Tejada, queda designado Diputado al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución del señor Antonio Capellán”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 657-09 que designa al Teniente Coronel Jorge Encarnación Rijo, E.N., Encargado de Seguridad de la Lotería Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 657-09